

CONCON, 21 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2532 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- Decreto Registrado N°1933 del 24/12/2020 de doña Ximena Silva Ruíz.
- Clausula Primera del Contrato de Trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Concón y doña Ximena Silva Ruíz.

DECRETO

- AUTORÍCESE** la destinación a Doña **XIMENA DEL ROSARIO SILVA RUÍZ**, Run [REDACTED] Secretaria del Departamento de Administración de Educación Municipal al Establecimiento Educacional Escuela Irma Salas Silva, en similar cargo, funciones y remuneraciones a contar del **01 de Septiembre de 2023**.
- CONFECCIÓNESE** el Anexo de Contrato correspondiente.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (080)
- Interesado (a)

FRV/MFC/MLEG/CZE/asv.



Dirección de Control		
Coordinador	Observado	Revisado
		21 AGO 2023